



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués. (2010060347)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 2 de febrero de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - PORTUGUÉS (RAMA ARTE Y HUMANIDADES)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Prácticas externas	—
Trabajo fin de grado	6
Total	240

Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS)	Lengua	Gramática Normativa del Español	Formación básica
		Lengua Española	Formación básica
	Literatura	Textos Fundamentales de la Literatura Española	Formación básica
	Lengua Clásica (Latín)	El Mundo Romano en sus Textos	Formación básica
		Cultura Latina en sus Textos (Prosa)	Formación básica
	Historia	Historia de Europa	Formación básica
	Filosofía	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	Formación básica
	Informática	Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)	Formación básica
Idioma Moderno	Segundo Idioma I	Formación básica	
	Segundo Idioma II	Formación básica	
Fundamentos Lingüísticos (30 ECTS)	Lengua y Literatura Españolas	Morfología del Español	Obligatorio
		Literatura Española Contemporánea	Obligatorio
	Lingüística	Fundamentos de Lingüística	Obligatorio
	Lengua Clásica (Latín)	Cultura Latina en sus Textos (Poesía)	Obligatorio
Teoría de la Literatura	Teoría de la Literatura	Obligatorio	
Portugués Inicial (30 ECTS)	Lengua Portuguesa Inicial	Lengua Portuguesa I	Obligatorio
		Lengua Portuguesa II	Obligatorio
		Lengua Portuguesa III	Obligatorio
		Lengua Portuguesa IV	Obligatorio
Literatura Portuguesa	Literatura Portuguesa I (Siglos XX y XXI)	Obligatorio	
Portugués Avanzado (30 ECTS)	Lengua Portuguesa Avanzada	Lengua Portuguesa V	Obligatorio
		Lengua Portuguesa VI	Obligatorio
		Lengua Portuguesa VII	Obligatorio
		Lengua Portuguesa VIII	Obligatorio
Lingüística Portuguesa	Gramática Portuguesa	Obligatorio	
Culturas y Literaturas (24 ECTS)	Materia de Culturas Lusófonas	Estudios Portugueses y TIC's	Obligatorio
	Literaturas Lusófonas	Literatura Portuguesa II (Siglos XVIII y XIX)	Obligatorio
		Literatura Portuguesa III (Siglos XII-XVII)	Obligatorio
Literaturas Lusófonas	Literaturas Lusófonas	Obligatorio	
Segundo Idioma y Literaturas Comparadas (18 ECTS)	Segundo Idioma (Nivel Avanzado)	Segundo Idioma III	Obligatorio
		Segundo Idioma IV	Obligatorio
	Literatura Comparada	Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	Obligatorio
Profesional (12 ECTS)	Traducción	Traducción Español-Portugués/Portugués-Español	Obligatorio
	Metodología de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Metodología de la Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera	Obligatorio
Optativo' (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2)	Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas	La Lengua Portuguesa en la Historia y en el Mundo	Optativo
		Culturas Portuguesa y Lusófonas	Optativo
		Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas	Optativo
		Historia y Cultura Gallegas	Optativo
		Segundo Idioma V	Optativo
		Literatura del Segundo Idioma	Optativo
		Estudios sobre la Traducción	Optativo
	Prácticas Externas	Optativo	
Estudios Lingüísticos	Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas	Optativo	
	Del Latín a las Lenguas Romances	Optativo	
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo fin de carrera

Tabla 2.2. Itinerarios optativos de intensificación:

Itinerario	Asignatura
Especialización en Estudios Franceses (30 ECTS)	Lengua Francesa V
	Lengua Francesa VI
	Lengua Francesa VII
	Lengua Francesa VIII
	Literaturas Francófonas

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱⁱ:

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Semestre 1º	Gramática Normativa del Español	Morfología del Español	Lengua Portuguesa V	Lengua Portuguesa VII
	Textos Fundamentales de la Literatura Española	Fundamentos de Lingüística	Literatura Portuguesa II (Siglos XVIII y XIX)	Literaturas Lusófonas
	El Mundo Romano en sus Textos	Cultura Latina en sus Textos (Poesía)	Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	Estudios Portugueses y TIC's
	Historia de Europa	Segundo Idioma I	Segundo Idioma III	Optativa
	Lengua Portuguesa I	Lengua Portuguesa III	Optativa	Optativa
Semestre 2º	Lengua Española	Literatura Española Contemporánea	Lengua Portuguesa VI	Lengua Portuguesa VIII
	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	Segundo Idioma II	Gramática Portuguesa	Traducción Portugués-Español/Español-Portugués
	Cultura Latina en sus Textos (Prosa)	Teoría de la Literatura	Literatura Portuguesa III (Siglos XII-XVII)	Metodología de la Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera
	Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)	Literatura Portuguesa I (Siglos XX y XXI)	Segundo Idioma IV	Optativa
	Lengua Portuguesa II	Lengua Portuguesa IV	Optativa	Trabajo Fin de Grado

ⁱ Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Arte y Humanidades, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ⁱⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.